

Se da a Juan de las Fuentes, vecino de la villa de...
del Mayor de nieve, die cuenta de suer practicado con
su Compañero, las últimas diligencias, Exigencias, y
Solicitudes de alguna rebaja de los veinte mill R. que
pide el Administrador de Guano y Millon de nieve por
los deos. del Consumo de esta especie en esta Ciu. y su
Jurisdic. en cada un año de los quatro que quedan
de su anento, que es la misma cantidad que se a satisfecho
desde el pasado de mill setecientos quarentay tres, y que
no han podido conseguirla, sin embargo de los varios medios
de que se son valido, escribiendo sobre el arumpo al Sr.
Don. P. Rocamora, Vec. que se alla en la Corte; de que
da cuenta a este Ayuntamiento. Como de que el Apoderado
de dho Administrador, que es Don Joseph de Arce y Roman
Vecino de la Ciu. Solicita con toda eficacia se otorgue
la Escritura de obligacion por dho veinte mill R. en
higante disposicion y vasa las condiciones que se otorgo la
anteriormente - La Ciu. haviendolo oydo, dio las gra
cias a dhos Cavalleros, por lo que se an aplicado a Conu
sion de tanta ymportancia: y acordo se otorgue la Exce
lada Escritura, con las Clavillas, Requiritos, y Circunstanc
cias que constan de la que queda citada, para lo que se ley
da a dho Sr. amplio poder, Comision y facultad, sin In
mutacion alguna.

Don Juan de las Fuentes, en el Abasco
de nieve...
Diose por otorgar que Don Joseph Jordan, en el Abasco
de nieve, y venta de agua fria, para el año que dara
principio mañana primer de Mayo, y cumplira fin el
Abasco el proximo de mill setecientos quarentay nueve, en
precio de sesenta mill R. vellon, facilitandome por esta
Ciu. el asuero de los paves de dha especie, a los precios